



La gestión de la innovación

Para poder sobrevivir en un mundo hostil y competitivo, las empresas tienen que hacer dos cosas: adaptar y cambiar los productos y servicios que ofrecen, y adaptar y cambiar las formas en las que los producen y entregan al mercado, Innovación de producto e Innovación de proceso. Mientras los nuevos productos a menudo son considerados como el vértice de la innovación en el mercado, la innovación en los procesos ejerce una labor igualmente importante y estratégica. Ser capaz de hacer algo que nadie más puede hacer, o hacerlo de una forma mejor que el resto, es una potente fuente de ventajas.

Ser competitivo exige innovar permanentemente, mejorar calidad, reducir precios, mejor servicio postventa, mejores prestaciones, mejor adaptación del producto al mercado, reducir el ciclo de producto, etc.

Gasto en investigación, desarrollo e innovación

Según se desprende del Informe de la Fundación COTEC sobre Tecnología e Innovación en España 2002, el gasto total español en Investigación y Desarrollo (I+D) ha crecido en tasa media anual un 5,8%, casi el doble que en otros países europeos. Este mismo estudio pone de manifiesto que en España se observa un gasto en I+D del 0,90% del PIB en el año 2000 mientras que Alemania y Francia registraron un 2,46% y un 2,15%, respectivamente. Asimismo, datos de la OCDE revelan que de la distribución del gasto nacional en I+D le corresponde únicamente un 40% al sector privado, porcentaje que en otros países de referencia se eleva al 60%. España en contraposición, cuenta con uno de los regímenes sobre incentivos fiscales más generosos de la OCDE en materia de I+D+i.

Se consideran deducibles los gastos de personal, materiales y amortizaciones relativos a actividades de I+D+i.

Investigación, Desarrollo o innovación tienen diferentes tipos de deducción:

- I+D, del 30% (tipo general) al 50% de los gastos efectuados. Posibilidad del 10% de deducción adicional sobre determinados gastos de I+D.
- Innovación, del 10% (tipo general) al 15% de los gastos efectuados.

Según los últimos datos aportados por la Agencia Tributaria, las empresas españolas gastaron en I+D 3.261 millones de euros y apenas desgravaron 200 millones de euros en el impuesto sobre sociedades, con lo que el aprovechamiento no llegó al 20% del posible. Con el fin de aprovechar al máximo los incentivos fiscales y para evitar las dudas interpretativas que puedan surgir entre los empresarios, el Ministerio de Ciencia y Tecnología, o cualquiera de sus organismos adscritos, certificarán los proyectos empresariales orientados a las mejoras tecnológicas.

La Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR) ha desarrollado un Certificado de Proyec-



AENOR ha desarrollado un Certificado de Proyectos de I+D+i, cuyo principal objetivo es el fomento de las actividades de I+D+i de las organizaciones

tos de I+D+i según las Normas UNE 166000 EX y 166001 EX, cuyo principal objetivo es el fomento de las actividades de I+D+i de las organizaciones y la reducción de la incertidumbre actual con respecto a su contenido, así como la cuantificación de los gastos de los Proyectos, factores necesarios para la correcta obtención de los beneficios fiscales contemplados en la legislación del Impuesto de Sociedades.

Certificación de proyectos de I+D+i

En el ámbito empresarial, los proyectos de I+D+i, contribuyen a situar a las empresas y organismos que realizan este tipo de proyectos, en una posición adecuada para afrontar los nuevos desafíos que surgen en un mercado cada vez más competitivo y globalizado.

La norma UNE 166.001 pretende:

- Facilitar la sistematización de los proyectos de I+D+i y mejorar su gestión.
- Ser una referencia para ayudar a definir, documentar y desarrollar proyectos de I+D+i.
- Reconocer e identificar posibles proyectos de I+D+i y que, de esta forma, afloren actividades de innovación que hasta ahora permanecían ocultas.
- Se pretende facilitar la sistematización de los proyectos de I+D+i y mejorar su gestión, siendo una referencia para ayudar a definir, documentar y desarrollar proyectos de I+D+i.
- La gestión del proyecto incluye la planificación, la organización, el seguimiento y el control de todos los aspectos del proyecto en un proceso continuo para conseguir sus objetivos.

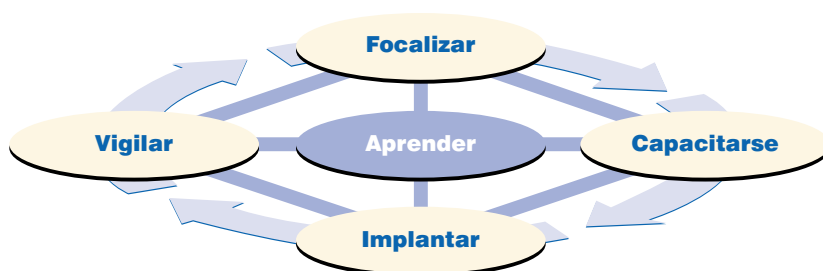
El punto de partida lo constituye el determinar, identificar y valorar las actividades de investigación, desarrollo e innovación desarrolladas por la organización. Resulta básica la completa documentación del proyecto de I+D+i cuyos gastos integren la base de la



Las organizaciones disponen de herramientas para potenciar la I+D+i como un factor diferencial de competitividad



España cuenta con uno de los regímenes sobre incentivos fiscales más generosos de la OCDE en materia de I+D+i



deducción solicitada, a través de diferentes memorias de naturaleza descriptiva técnica y económica.

Sistema de gestión de la I+D+i

La norma UNE 166002 de Gestión de la I+D+i: Requisitos del Sistema de Gestión de la I+D+i. La norma está elaborada para que pueda ser aplicada a cualquier organización, independientemente de su tamaño o sector económico en que realice su actividad.

La Norma se aplica a aquellos aspectos que la organización puede controlar y sobre los que puede esperar que tenga influencia. La norma no establece, por sí misma, criterios concretos o exigencias específicas de actuación tecnológica, ni tampoco determina la profundidad que la ges-

ción de la innovación tecnológica ha de tener en la organización, pero parte del reconocimiento de que las actividades de I+D+i constituyen un elemento diferencial para obtener la excelencia en las organizaciones.

Fruto de la implantación de Sistemas de Gestión de la I+D+i, se han certificado las primeras empresas de la mano de SOLUZIONA Calidad y Medio Ambiente.

Implantación de un sistema de gestión de la I+D+i

Para implantar un sistema de Gestión de la I+D+i la organización debe:

- Identificar las actividades de I+D+i que deben ser objeto del sistema de gestión de la I+D+i, y aplicarlas a través de la organización.

- Determinar la secuencia e interacción de estas actividades.
- Establecer los criterios y métodos necesarios para asegurarse de que tanto la operación como el control de estas actividades sean eficaces.
- Asegurar la disponibilidad de recursos e información necesarios para apoyar la operación y seguimiento de estas actividades.
- Realizar el seguimiento, la medición y el análisis de estas actividades, y establecer los procedimientos para realizarlos.
- Implantar las acciones necesarias para alcanzar los resultados planificados y la mejora continua de estas actividades.
- Establecer y documentar los mecanismos de protección y explotación de resultados.

Conclusiones

Las organizaciones disponen de herramientas para potenciar la I+D+i como un factor diferencial de competitividad, asegurar que no se pierdan actividades susceptibles de generar tecnologías propias y patentes, a través de las cuales se pueden obtener beneficios adicionales por transferencia de tecnología o por desgravaciones fiscales, certificando proyectos de I+D+i o dando un paso más, estructurando e implantando un sistema de gestión del I+D+i que sistematice las actividades de investigación, desarrollo e innovación de la organización.

David Lecuona Letamendi

Responsable de Gestión de la Innovación.

Zona Norte.

SOLUZIONA Calidad y Medio Ambiente



AUTOEDICION
AUXILIAR DE
ARTES GRAFICAS

Seguimos haciendo lo mismo,
pero en distinto sitio
Ahora estamos en:

Camino Portuette 46, edificio Askain
Oficina 46

Tel.: 943 211 900 Fax: 943 310 348
e-mail: clientes@aiagraf.com